

CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COOPROFESIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Diana Sanduval  
REGISTROS  
PÚBLICOS  
BARRANCABERMEJA  
--- 4442

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LTDA  
COOPROFESIONAL LTDA.  
BARRANCABERMEJA

ACTA No.43

XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria a la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados, efectuada por el Consejo de Administración, según Resolución No.001/2025 y consignada en el Acta No.001 del 23 de enero de 2025 del mismo organismo, la cual se dio a conocer a todos los Asociados, mediante publicación en cartelera visible de la Cooperativa el día 30 de enero de 2025, por mensaje enviado en repetidas oportunidades a partir del día 30 de enero de 2025 al correo electrónico y el WhatsApp registrado de los asociados, en la página web y las redes sociales de la Cooperativa; **a las 5:00 p.m. del día jueves 20 de marzo de 2025** en el Salón de Reuniones de SINTRAMUNICIPAL, ubicado en la carrera 19 número 47 – 33 del barrio Buenos Aires en la ciudad de Barrancabermeja, la Señora TRINIDAD GOMEZ DIAZ, miembro de la Junta de Vigilancia procede a verificar la asistencia de los convocados, comprobándose que no existe Quórum para deliberar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 del Estatuto vigente; ya que sólo están presentes en el recinto ocho (08) Asociados hábiles de los noventa y ocho (98) convocados según listado de asociados hábiles, publicado por la Gerencia el día 21 de febrero de 2025, en la cartelera de la Cooperativa y verificada por la Junta de Vigilancia, deja constancia de que se requerían cincuenta (50) asistentes, es decir el cincuenta por ciento (50%) de los noventa y ocho (98) asociados hábiles que constituyan la Asamblea.

Posteriormente a las 6:00 p.m., una hora después de la hora fijada en la convocatoria para iniciar la Asamblea y estando presentes y registrados debidamente un total de veinticuatro (24) asociados hábiles, la Señora TRINIDAD GOMEZ DIAZ, miembro de la Junta de Vigilancia, proceden a suscribir un Acta para constatar dicha circunstancia con los nombre y firmas, comprobando que existe más del 10% del total de los asociados hábiles convocados y más del 50% mínimo requerido para constituir una Cooperativa, anuncia a todos los asociados presentes, que en este momento existe quórum reglamentario para realizar la Asamblea Ordinaria deliberatoria, bajo las condiciones consideradas en el Artículo 62 del Estatuto Vigente.

Seguidamente la Ingeniera JANETH CRISTINA PIMENTA CHARRY, Representante Legal de COOPROFESIONAL LTDA, informa a los Asambleístas que la Asamblea será grabada, en imágenes y audios.

La Presidente del Consejo de Administración, Señora, SANDRA PATRICIA LEMUS DUARTE, presenta a consideración el orden del día propuesto en la Convocatoria a la Asamblea, así:

CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COOPROFESIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados

Diana Sandoval  
REGISTROS  
PÚBLICOS  
BARRANCASERMEJA

**PROYECTO DE ORDEN DEL DIA**

1. Protocolo de Comprobación del Quórum a cargo de la Junta de Vigilancia.
2. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidente del Consejo de Administración, Señora, Sandra Patricia Lemus Duarte. **----- 4442**
3. Aprobación del Reglamento Interno que regirá la Asamblea.
4. Lectura y Aprobación del Proyecto Orden del Día.
5. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
6. Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de esta Asamblea.
7. Elección de la Comisión de Escrutinios.
8. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
9. Lectura de Correspondencia.
10. Informes Generales de los Órganos de Administración y Control Social.
  - 10.1 Consejo de Administración.
  - 10.2 Junta de Vigilancia.
  - 10.3 Dictamen del Revisor Fiscal.
11. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2024.
12. Estudio y Aprobación del Proyecto de Aplicación del Excedente Cooperativo del Ejercicio Económico año 2024.
13. Autorización al Representante Legal para tramitar la actualización del Registro WEB ante la DIAN para que COOPROFESIONAL LTDA., continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial – RTE.
14. Elección de los Órganos de Administración y Control para el período 2025.
  - 14.1 Consejo de Administración.
  - 14.2 Junta de Vigilancia.
  - 14.3 Revisor Fiscal.
  - 14.4 Comité de Apelaciones.
15. Proposiciones y Recomendaciones.
16. Clausura.

Una vez leído el orden del día fue puesto a consideración de los asambleístas, y fue aprobado por unanimidad.

Comprobación de quorum en la sala: 24 asistentes.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

CÁMARA DE COMERCIO  
SANTANDER

DIGITAL  
REGISTROS  
PÚBLICOS  
BARRANCABERMEJA

4442

## DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

### HIMNOS.

Se rinde honores al Himno Nacional de la República de Colombia, Himno del Departamento de Santander, Himno de la ciudad de Barrancabermeja y al Himno del Cooperativismo.

### 1. PROTOCOLO DE COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM A CARGO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

La Señora TRINIDAD GOMEZ DIAZ, miembro de la Junta de Vigilancia, informó que siendo las 5:00 p.m., hora fijada en la Resolución de Convocatoria para el inicio de la Asamblea se habían registrado ocho (08) Asociados hábiles, por lo que se dio espera de una hora, de acuerdo con lo establecido legalmente o sea hasta las 6:00 p.m., y verificando nuevamente el registro de asistentes inscritos, se constató la presencia en el recinto de veinticuatro (24) asociados hábiles, que constituyen un número de personas superior al diez por ciento (10%) de los asociados hábiles, convocados, por lo tanto declara que existe quórum reglamentario para dar inicio a la Asamblea. De igual forma manifiesta, que los Asociados hábiles que lleguen al recinto hasta las 7:30 p.m., se suman y formaran parte del quórum.

### 2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA A CARGO LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEÑORA, SANDRA PATRICIA LEMUS DUARTE.

La Señora, SANDRA PATRICIA LEMUS DUARTE, da apertura a la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados, mediante un saludo cordial de bienvenida a todos los asociados asistentes, invitándolos a participar con responsabilidad, respeto, tolerancia, sentido de pertenencia en cada uno de los puntos a desarrollar y declara abierta la sesión.

### 3. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRA LA ASAMBLEA.

La Presidente del Consejo de Administración, Señora, SANDRA PATRICIA LEMUS DUARTE, somete a aprobación el proyecto de Reglamento Interno que regirá la Asamblea, enviado previamente al correo electrónico registrado por los Asociados en la Cooperativa.

Los Asambleístas aprueban por unanimidad el Reglamento Interno que regirá la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El Reglamento aprobado es el siguiente:

CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COOPROFESIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados

Diana Gómez  
REGISTROS  
PÚBLICOS  
VERMEJA

**REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRA LA XL ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

— - - 4 4 4 2

**PARTICIPACION**

1. Podrán participar en la Asamblea con derecho a voz y voto todos los Asociados hábiles según listado verificado por la Junta de Vigilancia. El registro de asistencia se cerrará a las ocho (7:30) de la noche.

**INSTALACION DE LA ASAMBLEA**

2. La Asamblea será instalada por la Presidente del Consejo de Administración quien someterá a consideración y a aprobación de los asambleístas el Proyecto de Orden del Día. Durante el desarrollo de la Asamblea se tratará exclusivamente el orden del día aprobado.
3. La Asamblea nombrará un(a) Presidente(a) y un(a) Vicepresidente(a) elegidos(as) de entre los Asociados asistentes. El(a) Presidente(a) será el encargado(a) de coordinar las intervenciones y a la vez será responsable del desarrollo de la Asamblea.
4. El Vicepresidente(a) asumirá las funciones del(a) Presidente(a) en los momentos que por incompatibilidad este no pueda intervenir y en caso de que éste deba ausentarse por cualquier eventualidad.
5. El(a) Presidente(a) nombrará la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta compuesta por tres (3) Asociados, la cual deberá ser ratificada por la Asamblea y tendrán un plazo máximo de quince (15) días para la correspondiente revisión.
6. Como Secretario de la Asamblea actuará el mismo del Consejo de Administración.

**COORDINACION Y DEBATES**

7. Podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea todos los Asociados presentes, además los funcionarios de la Cooperativa y terceros que la Asamblea autorice.
8. Durante la Asamblea los Asociados podrán intervenir una vez por cada uno de los temas tratados con una duración máxima de tres (3) minutos y de acuerdo con el orden de solicitud de intervención. Cuando el tema expuesto requiera de un tiempo mayor, el Presidente lo autorizará siempre y cuando lo considere conveniente, las interpellaciones deberán ceñirse al tema que se discute.

9. Despues de cerrada la discusión sobre un tema y este se encuentre en el punto de aprobación no se le concederá la palabra a ningún Asociado a no ser que la solicitud sea para una moción. Las mociones de aclaración, suficiente ilustración, orden y procedimiento priman sobre el uso de la palabra. - 4442
10. Cuando se someta a consideración y aprobación de la Asamblea los diferentes asuntos que se consideren vitales, la Junta de Vigilancia efectuará el conteo de votos mediante mecanismos adecuados que impidan el fraude.
11. No se dará curso en la Asamblea a ninguna proposición y recomendación que no haya sido remitida con anterioridad (a partir del martes 26 de febrero y hasta el miércoles 19 de marzo de 2025) al correo electrónico, cooprofesional@gmail.com, las cuales deberán estar sustentadas apropiadamente indicando el nombre del proponente y su número de cédula.

### E L E C C I O N E S

12. Antes de proceder a las votaciones la Comisión Escrutadora deberá coordinar todo el procedimiento de elección y hará el conteo respectivo de votos. Esta comisión estará conformada por dos (2) Asociados nombrados por la Asamblea General de entre los Asociados hábiles presentes que no estén inscritos como aspirantes y un representante de la Junta de Vigilancia actual.
13. La votación para la elección de los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, se hará sólo por los Asociados aspirantes que hayan inscrito su nombre en la sede de la Cooperativa dentro del plazo establecido y que hayan cumplido con los requisitos exigidos en la Resolución de Convocatoria.
14. La votación para elección del Revisor Fiscal y su Suplente Personal, se hará sólo por los proponentes aceptados que presente la Junta de Vigilancia, después de estudiar las diferentes propuestas recibidas que cumplieron a la letra los requisitos de la Resolución de Convocatoria.
15. Las votaciones para Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal y Comité de Apelaciones se efectuarán en el punto catorce (14) del orden del día aprobado mediante voto secreto, utilizando el sistema de tarjetón y tendrán una duración de quince (15) minutos. Para agilizar el procedimiento, los votos se depositarán a la vez en la urna respectiva. Resultarán elegidos los aspirantes con el mayor número de votos.
16. Para conformar el Consejo de Administración los aspirantes elegidos con mayor votación serán designados en orden descendente de acuerdo con sus votos obtenidos así: primero los tres (3) miembros principales para un periodo de dos (2) años; seguidamente, un (1) miembro principal para un periodo de un (1) año y por último los tres (3) miembros suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.

# CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COPROFESSIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados

Diana Sandoval  
REGISTROS  
PÚBLICOS

17. En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes a la Consejo de Administración quedará elegido aquel que se haya inscrito primero, ya sea para definir su elección, definir su periodo o definir su calidad de principal o suplente.
18. Para conformar la Junta de Vigilancia se designarán sus miembros de acuerdo con las seis (6) mayores votaciones en su orden descendente de votos obtenidos así: primero los tres (3) principales y seguidamente los tres (3) suplentes personales, para un periodo de dos (2) años.
19. En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes a la Junta de Vigilancia quedará elegido aquel que se haya inscrito primero, ya sea para definir su elección o definir su calidad de principal o suplente.
20. La elección del Comité de Apelaciones se efectuará en el punto catorce punto cuatro (14.4) del orden del día aprobado. Resultarán elegidos los tres (3) aspirantes con el mayor número de votos.
21. Para ser elegido miembro del Comité de Apelaciones se requiere cumplir con las mismas condiciones y requisitos de los aspirantes al Consejo de Administración. Los aspirantes elegidos serán designados para un periodo de dos (2) años.
22. En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes al Comité de Apelaciones, se procederá a realizar votación entre los Asociados con igual número de votos para definir su elección.

## MOTIVACION A LOS ASAMBLEISTAS

23. El Consejo de Administración determinó incentivar a los asociados hábiles presentes en la Asamblea, con algunas donaciones programadas. Estas serán sorteadas desde el inicio y durante el transcurso de la misma, entre los Asociados registrados como asistentes y se entregarán a los Asociados que estén presentes en el recinto. Todo ganador que no se haga presente en el escenario al efectuar el respectivo conteo de uno (1) hasta tres (3) perderá el derecho a la donación y se efectuará nuevamente el sorteo.

## INASISTENCIA Y SANCION

24. Es un deber de todo Asociado asistir a la Asamblea programada, quien no asistió o por motivo de fuerza mayor no podía hacerlo y no presentó la justificación por escrito dentro de las fechas estipuladas en la reglamentación de excusas por inasistencia a la asamblea y sanción, deberán pagar una SANCION ECONOMICA O MULTA EQUIVALENTE A TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00) MONEDA LEGAL.

Barrancabermeja, marzo 20 de 2025

(Fin del Reglamento)

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

#### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día se puso a consideración de los asambleístas, no hubo objeciones y se aprueba por unanimidad.

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

#### 5. ELECCION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

Se propuso el nombre del Asociado, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, como Presidente y el de la Asociada, Contadora, YAMILE VEGA GUTIERREZ como Vicepresidente; quienes aceptaron la postulación. No hubo más propuestas por parte de los asociados. La Ingeniera JANETH CRISTINA PIMENTA CHARRY, Representante Legal de COOPROFESIONAL LTDA., somete a votación la única propuesta presentada y se aprueba por unanimidad.

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

Seguidamente el Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ y la Contadora, YAMILE VEGA OROZCO, Presidente y Vicepresidente respectivamente, aceptan la postulación y nombramiento tomando posesión en la conducción de la Asamblea con el respectivo saludo y agradecimiento por el voto de confianza depositado en ellos.

Asume como Secretaria de la Asamblea, la Asociada, Ingeniera NANCY MORENO

# CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COPROFESIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados

Diana Sandoval  
REGISTROS  
BARRANCABERMEJA

MAYORGA; quien se desempeña como Secretaria del Consejo de Administración

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

— - 4 4 4 2

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

## 6. ELECCION DE LA COMISION DE VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, de acuerdo con el Reglamento solicita voluntarios para conformar esta comisión, se postula a los asociados, Señoras NOHEMI LEON ARGUELLO, GINA PAOLA MARTINEZ PUCHE, y a SERGIO ANDRES PACHON ARDILA, quienes son ratificados por unanimidad por parte de la Asamblea. El Presidente de la Asamblea advierte que los Asociados designados para conformar esta comisión no podrán retirarse de la reunión hasta finalizar la Asamblea y declara cerrado el punto.

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

## 7. ELECCION DE LA COMISION DE ESCRUTINIOS.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, de acuerdo con el Reglamento informa que la Comisión Escrutadora deberá coordinar todo el procedimiento de elección y hará el conteo respectivo de votos. Esta comisión estará conformada por dos (2) Asociados nombrados por la Asamblea General de entre los Asociados hábiles presentes que no estén inscritos como aspirantes y un representante de la Junta de Vigilancia actual.

Se postula a los Asociados DIANA MARIA PIMENTA CHARRY, JORGE ELIECER BUENDIA BASTIDAS y TRINIDAD GOMEZ DIAZ, miembro de la Junta de Vigilancia quien completa la comisión. El Presidente somete a consideración la propuesta y es aprobada por unanimidad.

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0

CÁMARA DE COMERCIO  
51<sup>o</sup>

Diana Sandoval  
REGISTROS  
PÚBLICOS  
BARRANCABERMEJA

Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

## 8. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, dio lectura a la CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS firmada por los Asociados NOHEMI LEON ARGUELLO, GRACIELA ESTHER BERDUGO REALES y EVER MOLINA FALLA, en la que se certifica que lo contenido en el Acta 42 de la XL Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el día 20 de marzo de 2024, citada para las 5:30 p.m., está de acuerdo a lo acontecido, informado, debatido, propuesto y aprobado en dicha reunión.

## 9. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, pregunta a la Representante Legal de la Cooperativa, Ingeniera, JANETH CRISTINA PIMENTA CHARRY, si llego correspondencia para la asamblea. La Representante Legal informa que no llego correspondencia para la asamblea.

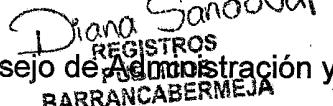
## 10. INFORMES GENERALES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL SOCIAL.

### 10.1 INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, precisa que los informes de los Órganos de Administración y Control Social fueron enviados de manera digital al correo electrónico registrado por los Asociados en la Cooperativa. Adicionalmente en comunicación enviada por la Gerencia se socializaban los documentos a desarrollar en esta Asamblea, y se solicitaba a los Asociados, con el ánimo de facilitar la dinámica de la reunión virtual, enviaran al correo electrónico cooprofesional@gmail.com las inquietudes y aclaraciones sobre los documentos remitidos, para ser resueltas con antelación.

El Presidente de la Asamblea, pregunta a la Representante Legal de la Cooperativa, Ingeniera, JANETH CRISTINA PIMENTA CHARRY, si al correo cooprofesional@gmail.com llegó alguna solicitud de aclaración por parte de los Asociados. La Representante Legal informa que no llego ninguna pregunta, ni solicitud de aclaración. Ante esta situación el Presidente de la Asamblea declara en discusión de los asambleístas el informe del Consejo de Administración.

No hubo intervenciones, el Presidente declara que existe suficiente ilustración y somete el informe a consideración, no hubo objeciones por parte de los Asociados y



Diana Sandoval  
REGISTROS  
Administración y Justicia  
BARRANCABERMEJA

se aprueba por unanimidad la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Gerencia durante el año 2024.

----- 4442

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

## 10.2 INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, pone en consideración de los asambleístas el informe de la Junta de Vigilancia, el cual también se envió previamente a cada uno de los Asociados a su respectivo correo electrónico. La Representante Legal de la Cooperativa informa que no llegó ninguna consulta sobre el informe.

Se abre el espacio para resolver inquietudes y los Asambleístas no presentan ninguna.

El Presidente declara suficiente ilustración, somete a aprobación el informe y es aprobado por unanimidad.

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0  
Abstención: 0

## 10.3 DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, pone en consideración de los asambleístas el informe de la Revisoría Fiscal, el cual también se envió previamente a cada uno de los Asociados a su respectivo correo electrónico. La Representante Legal de la Cooperativa informa que no llegó ninguna consulta sobre el informe.

Se abre el espacio para resolver inquietudes y los Asambleístas no presentan ninguna.

El Presidente declara suficiente ilustración y pone en consideración el informe, no hay objeciones y es aprobado por unanimidad.

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor: 31  
 Votos en contra: 0  
 Votos en blanco: 0  
 Abstención: 0

## **11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.**

El Presidente de la Asamblea aclara que los Estados Financieros de la Cooperativa a diciembre 31 de 2024, fueron enviados vía correo electrónico, en el Informe de Gestión con la debida anticipación a todos los Asociados para su estudio. La Representante Legal de la Cooperativa informa que no llegó ninguna consulta sobre los Estados Financieros.

El Presidente indica que quien necesite alguna aclaración, puede levantar la mano y se le abrirá el micrófono.

La Contadora de la Cooperativa, Señora INES CORREA RODRIGUEZ, solicita la palabra con el fin de realizar algunas presiones sobre los estados financieros.

La Contadora de la Cooperativa, Señora INES CORREA RODRIGUEZ, precisa que:

Total Activo a diciembre 31 de 2024	\$ 1.878.683.189.13
Total Pasivo a diciembre 31 de 2024	\$ 34.579.068.71
Total Patrimonio a diciembre 31 de 2024	\$ 1.844.104.120.42

El Presidente de la Asamblea coloca a consideración de los Asambleístas los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes

Votos a favor: 31  
 Votos en contra: 0  
 Votos en blanco: 0  
 Abstención: 0

## **12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE COOPERATIVO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2024.**

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, cede la palabra a la Contadora INES CORREA RODRIGUEZ

La Contadora, informa que de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 55 de la Ley

CÁMARA DE COMERCIO



DIANA S.A.S.  
REGISTROS

RESERVA DE  
PROTECCIÓN DE  
APORTES

PERÍODO 2024-2025

PERÍODO 2024-2025

79 de 1988, se debe realizar el enjuague de la pérdida contra el rubro Reserva de Protección de Aportes, la cual se reversará en el momento en que la Cooperativa vuelva a generar excedentes. Al 31 de diciembre de 2024 la pérdida del ejercicio fue \$6.564.777.71, cifra que se compensará con el rubro Reserva de Protección de Aportes, que al cierre de la vigencia 2024 ascendía a \$191.418.449.63.

Después de las explicaciones realizadas por la Contadora INES CORREA RODRIGUEZ, no hubo intervenciones y se aprueba la aplicación del excedente cooperativo.

Comprobación de quorum en la sala: 31 asistentes.

Votos a favor:	31
Votos en contra:	0
Votos en blanco:	0
Abstención:	0

**13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN PARA QUE COOPROFESIONAL LTDA., CONTINÚE PERTENECIENDO AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL – RTE.**

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, aclara que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del Artículo 1.2.1.5.2.2 del DUR 1625 de 2016 las Entidades del Sector Cooperativo deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, para no pasar a ser contribuyentes del Régimen Ordinario.

Por lo anterior se solicita a la Honorable Asamblea autorice a la Representante Legal para que actualice el registro web en la plataforma de la DIAN, y que la Cooperativa continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta para la vigencia 2025.

Comprobación de quorum en la sala: 29 asistentes.

No hubo discusión y se aprueba por unanimidad.

Votos a favor:	29
Votos en contra:	0
Votos en blanco:	0
Abstención:	0

**14. ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PARA EL PERÍODO 2025.**

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, procede a leer el nombre de los candidatos inscritos aspirantes a conformar el Consejo de Administración.

Comprobación de quorum en la sala: 29 asistentes.

Los aspirantes inscritos son los siguientes:

#### **Aspirantes a conformar el Consejo de Administración.**

NOMINACION	NOMBRE
Nominación No. 1	SANDRA PATRICIA LEMUS DUARTE
Nominación No. 2	NANCY MORENO MAYORGA
Nominación No. 3	PATRICIA RUIZ TAMARA
Nominación No. 4	YAMILE VEGA GUTIERREZ
Nominación No. 5	DIANA BARRAGAN DIAZ
Nominación No. 6	LIZETH TATIANA MARQUEZ LAGOS
Nominación No. 7	YERYE CHAJIN ANAYA

#### **Aspirantes a conformar la Junta de Vigilancia.**

NOMINACION	NOMBRE
Nominación No. 1	TRINIDAD GOMEZ DIAZ
Nominación No. 2	JOAQUIN RAMON HERAZO MEZA
Nominación No. 3	EDNA BEATRIZ SANJUAN MENDOZA
Nominación No. 4	OLIVIER ORTEGA ORTEGA
Nominación No. 5	ISABEL MARIA MANCERA CAMELO
Nominación No. 6	EMPERATRIZ AVILA NORIEGA

#### **Proponentes aspirantes al cargo de Revisor Fiscal.**

El Presidente de la Asamblea aclara que la convocatoria se realizó a través de avisos en medios masivos de comunicación como son el Boletín Interno de la Cooperativa NOTIPROFESIONAL, Cartelera, correo electrónico de los Asociados registrado en la Cooperativa y Pagina Web de COOPROFESIONAL LTDA., en los que se especificaba los requisitos exigidos, la fecha de apertura y cierre de la convocatoria.

También aclara que la Junta de Vigilancia procedió a realizar el cierre de inscripciones de aspirantes a la Revisoría Fiscal, periodo 2025 – 2026 y al respecto se pudo constatar que no llegó ninguna propuesta, por lo que se declaró desierta la convocatoria; por lo que se decidió que la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados tome la decisión que considere más acertada.

CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COPROFESIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1

## **Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados**

Diana Sanderson

## **REGISTROS**

**REGISTROS**

De acuerdo al Parágrafo del Artículo 115 del Estatuto vigente de ~~COOPERATIVA PROFESIONAL  
PARA LA FORMACION Y DESARROLLO DE PERSONAS~~  
LTDA., la actual Revisora Fiscal, Contadora Pública, ~~SARA MILENA RUEDA~~  
~~HERNANDEZ~~, no podía presentar propuesta para la revisoría por quanto cumplió cinco  
periodos consecutivos.

La ausencia de propuestas para el cargo de Revisor Fiscal durante el período 2025 - 2026, evidencia una falta de interés por parte de otros profesionales para ocupar dicho puesto. Ante esta situación, se propone mantener la continuidad con la Revisora Fiscal actual, Sara Milena Rueda Hernández, ante la ausencia de presupuesto para una nueva convocatoria de asamblea extraordinaria.

Teniendo en cuenta todo lo anterior los Asambleístas deciden contratar por el periodo 2025 - 2026 a la actual Revisora Fiscal, SARA MILENA RUEDA HERNANDEZ, así:

Principal: SARA MILENA RUEDA HERNÁNDEZ  
Tarjeta Profesional 79.272-T  
Suplente: WILLIAM SERRANO JIMENEZ  
Tarjeta Profesional 36.266-T  
Honorarios \$1.423.500.00 mensuales  
Tiempo 20 horas mensuales de revisoría  
Nota: Cumple todos los requisitos exigidos para el cargo.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, recuerda que con anterioridad se envió al correo electrónico de los Asociados el perfil que deben cumplir los aspirantes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.

Seguidamente el Presidente de la Asamblea declara abiertas las votaciones para Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Efectuado el conteo respectivo se define la elección como sigue:

## **14.1 CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El Presidente de la Asamblea, aclara que para conformar el Consejo de Administración los aspirantes elegidos con mayor votación serán designados en orden descendente de acuerdo con sus votos obtenidos así: primero los tres (3) miembros principales para un periodo de dos (2) años; seguidamente, un (1) miembro principal para un periodo de un (1) año y por último los tres (3) miembros suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.

Comprobación de quorum en la sala 29 asistentes.

Una vez cumplidas las votaciones y efectuados los escrutinios se obtiene el siguiente

resultado.

Votos Marcados	29	--- 4442
Votos en Blanco	0	
Abstención	0	
Total Votos Depositados	29	

La votación obtenida y registrada por orden descendente fue la siguiente:

NOMINACIÓN	NOMBRE	VOTACIÓN
Nominación No. 1	SANDRA PATRICIA LEMUS DUARTE	12 votos
Nominación No. 2	NANCY MORENO MAYORGA	4 votos
Nominación No. 4	YAMILE VEGA GUTIERREZ	4 votos
Nominación No. 6	LIZETH TATIANA MARQUEZ LAGOS	4 votos
Nominación No. 5	DIANA BARRAGAN DIAZ	3 votos
Nominación No. 6	PATRICIA RUIZ TAMARA	1 votos
Nominación No. 7	YERYE CHAJIN ANAYA	1 voto
Votos en Blanco		0 votos
Abstención		0 votos
Total		29 votos

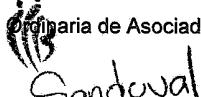
En consecuencia, aplicando la votación mayoritaria y efectuando la designación de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 124 del Estatuto vigente, se eligieron en calidad de miembros del Consejo de Administración los siguientes Asociados:

#### MIEMBROS PRINCIPALES PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS 2025 – 2027

No.	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	LUGAR EXPEDICIÓN
1	SANDRA PATRICIA LEMUS DUARTE	63.461.276	Barrancabermeja
2	NANCY MORENO MAYORGA	63.456.717	Barrancabermeja
3	YAMILE VEGA GUTIERREZ	63.463.528	Barrancabermeja

#### MIEMBROS PRINCIPALES PARA EL PERÍODO DE UN AÑO 2025 – 2026

No	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	LUGAR EXPEDICIÓN
1	LIZETH TATIANA MARQUEZ LAGOS	1.096.205.139	Barrancabermeja



Diana Sandoval  
 REGISTROS  
 PÚBLICOS  
 BARRANCABERMEJA

### MIEMBROS SUPLENTES NUMÉRICOS PARA EL PERÍODO DE UN AÑO 2025 -2026

No	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	LUGAR EXPEDICIÓN
<b>Primer Suplente Numérico</b>			
1°	DIANA BARRAGAN DIAZ	37.927.379	Barrancabermeja
<b>Segundo Suplente Numérico</b>			
2°	PATRICIA RUIZ TAMARA	37.937.473	Barrancabermeja
<b>Tercer Suplente Numérico</b>			
3°	YERYE CHAJIN ANAYA	92.186.760	San Pedro, Sucre

Los Asociados que continúan con calidad de Miembros Principales en el Consejo de Administración, elegidos para un periodo de dos años en la Asamblea anterior, XL Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el día 20 de marzo de 2024, y que les resta un año de su periodo son:

### MIEMBROS PRINCIPALES PERÍODO DE DOS AÑOS 2024 – 2026

No.	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	LUGAR EXPEDICIÓN
1	GUILLERMO DIAZ LOPEZ	91.431.699	Barrancabermeja
2	LUZ ELENA CANO DE HERRERA	63.280.609	Bucaramanga
3	YULIETH SILVA IBAÑEZ	37.929.111	Barrancabermeja

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, solicita a los Asociados electos que expresen si aceptan el cargo de Consejero en COOPROFESIONAL LTDA. Los Asociados elegidos expresan su aceptación al cargo de Consejero.

#### 14.2 JUNTA DE VIGILANCIA.

El Presidente de la Asamblea, aclara que para conformar la Junta de Vigilancia se designan las seis (6) mayores votaciones en su orden descendente de votos obtenidos así: primero los tres (3) miembros principales para un periodo de dos (2) años y seguidamente los tres (3) suplentes personales para un periodo de dos (2) años.

Comprobación de quorum en la sala virtual: 29 asistentes.

CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COOPROFESIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados

Diana Sanc  
REGISTROS  
PÚBLICOS  
BARRANCABERMEJA  
- - - 442

Una vez concluidas las votaciones y efectuados los escrutinios se obtuvo el siguiente resultado.

Votos Marcados	29
Votos en Blanco	0
Abstención	0
Total Votos Depositados	29

La votación obtenida y registrada por orden descendente es la siguiente:

NOMINACION	NOMBRE	VOTACION
Nominación No. 6	JOAQUIN RAMON HERAZO MEZA	14 votos
Nominación No. 2	TRINIDAD GOMEZ DIAZ	5 votos
Nominación No. 3	EMPERATRIZ AVILA NORIEGA	4 votos
Nominación No. 1	EDNA BEATRIZ SANJUAN MENDOZA	3 votos
Nominación No. 5	ISABEL MARIA MANCERA CAMELO	2 votos
Nominación No. 4	OLIVIER ORTEGA ORTEGA	1 votos
Blanco		0 votos
Abstención		0 votos
Total		29 votos

De acuerdo con los resultados anteriores la Junta de Vigilancia periodo 2025 - 2027 queda conformada, así:

No	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	LUGAR EXPEDICION
<b>Miembros Principales</b>			
1	JOAQUIN RAMON HERAZO MEZA	91.428.837	Barrancabermeja
2	TRINIDAD GOMEZ DIAZ	63.472.341	Barrancabermeja
3	EMPERATRIZ AVILA NORIEGA	63.458.275	Barrancabermeja
<b>Miembros Suplentes Personales</b>			
1	EDNA BEATRIZ SANJUAN MENDOZA	63.332.942	Bucaramanga
2	ISABEL MARIA MANCERA CAMELO	37.935.696	Barrancabermeja
3	OLIVIER ORTEGA ORTEGA	13.800.488	Bucaramanga

# CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COOPROFESIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados

DIAZ LOPEZ  
REGISTROS  
PÚBLICOS  
BARRANCABERMEJA

## 14.3 REVISOR FISCAL.

El Presidente somete a ratificación de la Asamblea lo aprobado anteriormente con respecto a la elección de la Revisoría Fiscal.

Comprobación de quorum en la sala: 29 asistentes.

Votos Marcados a favor	29
Votos en Blanco	0
Abstención	0
Total Votos Depositados	29

De acuerdo con la votación obtenida la Revisoría Fiscal para el período 2024 - 2025 queda, así:

No	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	LUGAR EXPEDICION
<b>Revisor Fiscal Principal</b>			
1	SARA MILENA RUEDA HERNÁNDEZ	63.465.443	Barrancabermeja
<b>Revisor Fiscal Suplente</b>			
1	WILLIAM DEL CARMEN SERRANO JIMÉNEZ	91.219.984	Bucaramanga

El valor de los honorarios será la suma de un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$1.423.500.00) moneda corriente mensuales por veinte (20) horas mes de servicio de revisoría. La Cooperativa deberá efectuar un contrato de prestación de servicios profesionales.

## 14.4 COMITÉ DE APELACIONES.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, ilustra a la Asamblea sobre la función que debe asumir este comité que es la de servir como última instancia para dirimir cualquier conflicto que pueda surgir entre un Asociado y la Cooperativa cuando el Consejo de Administración deba amonestarlo o aplicar sanción por cualquiera de las causales consignadas en el Estatuto.

Este Comité es elegido para un periodo de dos años 2025 – 2027.

El Presidente solicita voluntarios para conformar este Comité y ante la ausencia de candidatos, propone a la Asamblea una terna conformada por los Asociados, DARIO GARAVITO GARAVITO, LUIS CARLOS CORREA ESCAÑO y SERGIO ANDRES PACHON ARDILA para hacer parte de este comité. Los Asociados mencionados aceptan la postulación, seguidamente el Presidente sometió a aprobación la propuesta y es aprobada por unanimidad

529  
CÁMARA DE COMERCIO  
Diana Sandoval

Diana Sandoval  
REGISTROS  
PÚBLICOS  
BARRANCABERMEJA  
SCE - 4442

Comprobación de quorum en la sala: 29 asistentes.

Votos Marcados	29
Votos en Blanco	0
Abstención	0
Total Votos Depositados	29

## 15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

El Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ LOPEZ, recuerda que en comunicación enviada por la Gerencia se solicitaba a los Asociados, con el ánimo de facilitar la dinámica de la reunión virtual, enviaran al correo electrónico cooprofesional@gmail.com las propuestas debidamente sustentadas, indicando el nombre y número de cédula del proponente.

El Presidente de la Asamblea, consulta a la Representante Legal de la Cooperativa, Ingeniera, JANETH CRISTINA PIMENTA CHARRY, si al correo cooprofesional@gmail.com llegó alguna solicitud de aclaración por parte de los Asociados. La Representante Legal Informa que no llegó ninguna propuesta. Ante esta situación el Presidente de la Asamblea declara abierto el punto.

**15.1 Propuesta No 1.** La Asociada, LIZETH TATIANA MARQUEZ LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.096.205.139 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, propone:

"Modificar la Cooperativa, su modelo a una cooperativa multiactiva para así dinamizar sus ingresos".

La Asociada sustenta su propuesta.

La propuesta se somete a consideración de los asambleístas y se aprueba por mayoría como una recomendación para ser evaluada por el Consejo de Administración.

**15.2 Propuesta No 2.** La Asociada, GINA PAOLA MARTINEZ PUCHA, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.726.812 expedida en la ciudad de Bucaramanga, propone:

"Vincular y ampliar el espectro de los Asociados para que más personas se afilién a la base social; pequeños empresarios, tiendas, emprendedores".

La Asociada sustenta su propuesta.

Diana Sandoval

REGISTROS  
PÚBLICOS

BARRANCABERMEJA

--- - 4442

La propuesta se somete a consideración de los asambleístas y se aprueba por mayoría como una recomendación para ser evaluada por el Consejo de Administración.

**15.3 Propuesta No 3.** La Asociada, TRINIDAD GOMEZ DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.472.341 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, propone:

"Que se busque una persona para que vaya a todas las entidades ofreciendo el portafolio de la Cooperativa".

La Asociada sustenta su propuesta.

La propuesta se somete a consideración de los asambleístas y se aprueba por mayoría como una recomendación para ser evaluada por el Consejo de Administración.

**15.4 Propuesta No 4.** La Asociada, TRINIDAD GOMEZ DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.472.341 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, propone:

"Dar un bono para las escuelas deportivas para los hijos menores de edad de los Asociados"

La Asociada sustenta su propuesta.

La propuesta se somete a consideración de los asambleístas y se aprueba por mayoría como una recomendación para ser evaluada por el Consejo de Administración.

Pasados 10 minutos no se presentó ninguna otra proposición y se dio por cerrado este punto.

## 16. CLAUSURA.

La Representante Legal, Ingeniera, JANETH CRISTINA PIMENTA CHARRY, informa que como Representante Legal de la Cooperativa COOPROFESIONAL LTDA., se permitió certificar que durante el desarrollo de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados se cumplió con el quorum requerido conforme al Estatuto, permitiendo la deliberación, participación y decisión de los Asociados; igualmente que al inicio se verificó la identidad de los Asociados asistentes.

Siendo las 07:15 p.m., el Presidente de la Asamblea, Abogado, GUILLERMO DIAZ

CÁMARA DE COMERCIO  
Sandoval

LOPEZ, agradece a todos los Asociados presentes su disciplina y participación en este acto cooperativo y se permite transmitir que la Representante Legal informa que asistieron un total de 31 Asociados y da por terminada la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOPROFESIONAL LTDA.

202 - 4442

También somete a aprobación el Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOPROFESIONAL LTDA., la cual se aprueba por unanimidad.

Comprobación de quorum en la sala: 29 asistentes.

Votos Marcados	29
Votos en Blanco	0
Abstención	0
Total Votos Depositados	29

La Comisión de Verificación y Aprobación del Acta expedirá la respectiva certificación.

En constancia firman el Presidente y la Secretaria de la Asamblea.

  
**GUILLERMO DIAZ LOPEZ**  
C.C.91.431.699 Barrancabermeja  
Presidente

  
**NANCY MORENO MAYORGA**  
C.C.63.456.717 de Bca/Eja  
Secretaria

### LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA DE LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

#### CERTIFICA QUE:

Lo contenido en el Acta No.43 de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el día 20 de marzo de 2025, de forma presencial y citada para las 5:00 p.m., está de acuerdo a lo acontecido, informado, debatido, propuesto y aprobado en dicha reunión.

#### COMISION VERIFICADORA

  
**NOHEMI LEON ARGUELLO**  
C.C.37.930.652 de Barrancabermeja

  
**GINA PAOLA MARTINEZ PUCHE**  
C.C.37.726.812 de Bucaramanga

  
**SERGIO ANDRES PACHON ARDILA**  
C.C.1.098.772.581 de Bucaramanga

CÁMARA DE COMERCIO

COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COOPROFESIONAL LTDA. NIT. 890.270.888-1  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados

Diana Sandoval

REGISTROS

PÚBLICOS

«ESTA COPIA DEL ACTA No.43 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025,  
CORRESPONDIENTE A LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
ASOCIADOS, ES FIEL COPIA TOMADA DEL LIBRO ORIGINAL DE ACTAS DE  
ASAMBLEA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE COOPROFESIONAL LTDA. »

ORIGINAL DE ACTAS DE  
ASAMBLEA

  
**NANCY MORENO MAYORGA**  
C.C.63.456.717 de Bca/Eja  
Secretaria